AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

LEHENDAKARITZA

417

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2025, de la directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2.c) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y la Resolución de 17 de octubre de 2025, de la directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo se secretaria del alto cargo de la Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,

DISPONGO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza «secretario/a alto cargo», código 520010, n.º de dotación 114, en la Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden/Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de diciembre de 2025.

La directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.